1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato Nro. 4134.010.26.1.0245-2025	
Nombre del contratista: INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 9011451601	
Nombre (s) del supervisor (es): ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	No. Teléfono: N/A
Objeto Contrato: Renovar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de virtualización para los sistemas de información transversales de la Alcaldía de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/06/25	Fecha Terminación 12/10/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.638.780.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.638.780.000	$1.478.130.000	$0	$160.650.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: INTEGRATIC S.A.S
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 25 de junio de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal YHONALDE PEREA PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1144165150 tarjeta profesional No. 317902-T.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: Simple
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la Factura electrónica No. FE2 –2903 del 25 de junio de 2025, por valor de mil cuatrocientos setenta y ocho millones ciento treinta mil ($1.478.130.000)

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el contrato Nro. 4134.010.26.1.0245-2025 y que a continuación se describen:

El contratista deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo Técnico. El anexo técnico establece las siguientes especificaciones técnicas con sus respectivas obligaciones contractuales a ejecutar.

1. Administración sobre las capacidades de cómputo contratadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantizar el soporte, mantenimiento y las actualizaciones de las plataformas de software de virtualización, con ello garantizar las cargas y la continuidad de la operación de los diferentes aplicativos que residen en la infraestructura como servicio.

 El contratista aporta el respectivo licenciamiento de la infraestructura del software de virtualización adicional de las versiones que se ejecutan, las cuales están actualizadas a las versiones estables con el fabricante, a saber: Plataforma Virtualizada - Firewall UTM – Servicios de Backup y Respaldo.

- Garantizar 916 vCpu, más un crecimiento del 20% para 167 máquinas virtuales, distribuidas en los data center de nube, Piso 1 y Piso 15. Las cuales deberán ser dedicadas (tenant) y no compartidas (multi tenant) con alta disponibilidad en un data center TIER IV que tenga un 99,995% de disponibilidad en alimentación eléctrica.

 El contratista indica las capacidades de CPU disponible en el entorno virtualizado para consumir por parte de la Alcaldía de Cali: Teniendo en cuenta un Ratio de 1:4 (uno a cuatro) Cada Ghz corresponde a 1 Core físico, entonces tenemos 302.4 Cores y multiplicadas por 4 nos dan un total de 1209 vCpu, lo cual garantiza la línea base contratada por la alcaldía de Cali.

- Garantizar 3,4 TB de Memoria RAM, más un crecimiento del 20% para 167 máquinas virtuales, distribuidas en los data center de nube, Piso 1 y Piso 15. Las cuales deberán ser dedicadas (tenant) y no compartidas (multi tenant) con Alta disponibilidad en un data center TIER IV que tenga un 99,995% de disponibilidad en alimentación eléctrica.

 El contratista indica las capacidades de Memoria disponible en el entorno virtualizado para consumir por parte de la Alcaldía de Cali.

- Garantizar 264 TB de Almacenamiento (Flash), más un crecimiento del 20% para 167 máquinas virtuales, distribuidas en los data center de nube, Piso 1 y Piso 15. Las cuales deberán ser dedicadas (tenant) y no compartidas (multi tenant) con Alta disponibilidad en un data center TIER IV que tenga un 99,995% de disponibilidad en alimentación eléctrica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por parte del contratista se indica sobre las capacidades de Almacenamiento Flash disponible en el entorno virtualizado para consumir por parte de la Alcaldía de Cali, se relaciona igualmente sobre el almacenamiento tipo FLASH comprometido para soportar la demanda de los diferentes servicios de la Alcaldía de Cali.

- Garantizar un dispositivo UTM en alta disponibilidad, exclusivo para la seguridad de los canales de comunicación y acceso a la información de la alcaldía de Cali alojados en un data center TIER IV que tenga un 99,995% de disponibilidad en alimentación eléctrica.

 El contratista indica la capacidad de UTM en alta disponibilidad, disponible en el entorno virtualizado para consumir por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Garantizar las copias de respaldo de las máquinas virtualizadas en el data center TIER IV con un tiempo de retención de 15 días, estas copias se deben conservar en hardware diferente al del ambiente de producción.

 El contratista garantiza la configuración de los respaldos establecidos para la Alcaldía de Santiago de Cali y sus políticas de retención.

 Backup almacenado en Storage IBM V7000 G2, Diferente al IBM Flash 5000

- Obtener los Servicios de ingeniería para la administración y soporte certificado en la plataforma de virtualización VMware de las capacidades de cómputo contratadas en el data center TIER IV donde se alojarán las capacidades en réplica en modalidad 7x24 certificado en la plataforma de virtualización VMware.

 El contratista presenta certificación en VMware del personal especializado que administra, mantiene y soporta los servicios de virtualización de la Alcaldía de Cali en sus capacidades de las del datacenter de Cotel-Wave.

- Obtener los Servicios de ingeniería para el monitoreo 7x24 de las capacidades de cómputo contratadas en el data center TIER IV donde se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alojarán las capacidades

El contratista mostró la configuración del monitoreo 7x24 de las capacidades de computo en la modalidad de las (CPU, Memoria y Disco) en el datacenter TIER IV. Además, en las actividades se relaciona el soporte mediante la solución de las solicitudes generadas por el DATIC.

- Obtener los Servicios de Gerenciamiento del Proyecto de las capacidades de cómputo contratadas en el data center TIER IV donde se alojarán las capacidades en réplica.

 El contratista presentó los soportes del personal especializado encargado de la gerencia del proyecto de capacidades de las (Certificaciones laborales, estudios, hojas de vida).

1. Administrar, operar y dar soporte a las capacidades de cómputo en modalidad IaaS y gestión, garantizando el correcto funcionamiento, estabilidad e integridad de la estructura funcional, obtener el mejor rendimiento y garantizar su desempeño.

 - Por parte del contratistas se brindó el soporte a las capacidades de computo requeridas, se atendieron las solicitudes y demás actividades relacionadas con el funcionamiento, estabilidad e integridad de las capacidades de computo en modalidades IaaS.

2. Definir, gestionar y aplicar métricas e indicadores para el seguimiento de la efectividad, eficacia y eficiencia de la gestión de las capacidades de cómputo en modalidad de IaaS, que, apoyados en el monitoreo, permite identificar tendencias y comportamientos que puedan afectar el servicio y la gestión de cada una de estas.

 - Se garantiza la disponibilidad y servicios de las capacidades en modalidad de IaaS.

3. Mantener las consolas de gestión del servicio de infraestructura actualizadas con las últimas versiones estables, aplicando los parches provistos por los fabricantes y bajo las condiciones de licenciamiento adquiridos por la Alcaldía de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se realiza la gestión de versiones de las plataformas utilizadas en el IaaS, relacionadas a continuación: (i) Capa de Virtualización., (ii) Capa de Seguridad., (iii) Capa de Almacenamiento de Datos.

4. Realizar monitoreo diario, semanal y mensual de eventos e incidentes de las capacidades de cómputo en modalidad de IaaS. Con la Alcaldía de Cali se acordarán las especificaciones de las tareas, la presentación de informes y la frecuencia de éstos (diarios, semanales y mensuales).

 - Se realiza el monitoreo diario, semana y mensual del comportamiento de las capacidades de computo (CPU, MEMORIA Y DISCO).

 (I) Capacidad de Computo (CPU y Memoria.
 (II) Sistema de Almacenamiento (Disco).
 (III) UTM.

5. Garantizar que toda actualización, modificación o configuración de alguna de las plataformas de infraestructura y gestión, deberá ser implementada mediante un control de cambio, siguiendo los lineamientos de las buenas prácticas de ITIL, bajo el diseño del proceso de gestión de cambios implementado en la gerencia de tecnología de información de Alcaldía de Cali.

 - Se realiza el respectivo control de cambios empleado por Integratic S.A.S para establecer los cambios que conlleven al Alcance, Tiempo y Costo del proyecto.

6. Asegurar la funcionalidad de cada una de las plataformas de infraestructura y gestión para garantizar el uso integral de la utilidad ofrecida por el fabricante.

 - Se realiza las respectivas funcionalidades licenciadas y utilizadas para el manejo de las capacidades de cómputo en modalidad de Ia a saber: (i) Plataforma Virtualizada: (ii) Firewall UTM, (iii) Servicios de Backup y Respaldo, (iv) Almacenamiento de Información.

7. Asegurar el monitoreo de los clientes o agentes instalados en los servidores de cada una de las plataformas de infraestructura y gestión, para mantener un control permanente del uso y asegurar la información resultado de la gestión de estas aplicaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se realizó el respectivo monitoreo de las siguientes consolas:

 (i) Zabbix + Grafana.
 (ii) LPAR2RRD.

8. Gestionar la seguridad de acceso a las de las capacidades de cómputo en modalidad de IaaS y gestión, mantener los perfiles y permisos para acceso tanto a operadores como usuarios, solución de incidentes con referencia de acceso. Adición, codificación, retiro de permisos, afinamiento de operadores y desbloqueo de contraseñas.

 - Se configura la gestión de usuarios y permisos en la plataforma de virtualización que consume el IaaS.

9. Generar reportes de la información gestionada en cada una de las plataformas de infraestructura y gestión.

 - Se realiza el reporte mensual de la información y configuración gestionada del mes de las plataformas de virtualización, almacenamiento y UTM.

10. Garantizar que toda plataforma y software que ponga a disposición de la entidad para la prestación del servicio se encuentra debidamente licenciado, soportado y suscrito cumpliendo con las políticas de distribución y uso del fabricante.

 - Se realizó el respectivo licenciamiento de los componentes de IaaS: Firewall UTM - Servicios de Backup y Respaldo - Almacenamiento de Información.

11. Servicio de internet alterno.

 - Se garantiza el servicio de internet alterno de 1 Gb con un ancho de banda simétrico para conectar el data center Tier IV con la red que disponga la alcaldía de Cali.

12. Soporte 7x24 sobre las capacidades de cómputo.

 -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se Brinda servicio de soporte técnico remoto y presencial para los casos que se requieran en lo que se relaciona a las capacidades de cómputo contratadas para la recuperación ante desastres en los siguientes aspectos: Cómputo, almacenamiento, virtualización, replicación, seguridad, canales de comunicación y facilidades en el datacenter Tier IV.

- Brindar soporte para evaluar y solucionar fallas e interrupciones que se presenten.

 Se brindo el soporte requerido por el equipo designado por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, de acuerdo al ANS.

13. Monitoreo.

- Se presenta una plataforma de detección y monitoreo. La plataforma mantiene los resultados del monitoreo, históricos de meses anteriores y para el mes en curso en tiempo real (con un retraso menor a 5 minutos), para que puedan ser reportados a la entidad en cualquier momento. Plataformas con Zabbix + Grafana.

14. Acuerdo de niveles de Servicio.

- Tiempo de atención telefónica: 1 Hora.
- Atención de Incidente: 2 Horas.
- Atención de Requerimientos: 4 Horas.
- Atención de actividades programadas: 1 Día.
- Disponibilidad de las capacidades contratadas en modalidad IaaS: 99,9995%.
- Disponibilidad de los enlaces de replicación: 99,7%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La evidencia de estas obligaciones contractuales se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18iCHDWgkrEPDLeqVDuIXgQwusSDqIwks?usp=drive_link

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

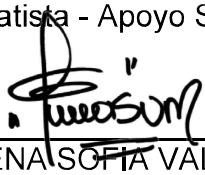
7. FIRMAS RESPONSABLES



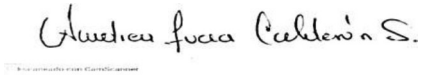
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor



HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Jurídico



LORENA SOFIA VALDERRAMA MATURANA
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Técnico



ANDREA LUCIA CALDERON SERRATO
Contratista - Apoyo Supervisión Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 25 de junio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.